



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 333/96

FUNDAMENTOS

Que de acuerdo a manifestaciones públicas de autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, la Red Troncal Vial Nacional debe reformularse.

Que la posibilidad de nacionalización de la ruta 6 a Casa de Piedra se encuentra entre las prioridades para esa nacionalización.

Que la provincia de La Pampa ha hecho la transferencia a nación de la continuación de esta ruta hasta Puelches (ex-ruta provincial 28, ahora ruta nacional 152) y que se encuentra próxima a ser asfaltada.

Que es razonable entonces pensar en la nacionalización de la ruta 6, permitiendo de este modo un nuevo corredor turístico, desde Buenos Aires con entrada a la región del Alto Valle de Río Negro a través de esta nueva vía.

Que este corredor permitirá ampliar las posibilidades de ingreso a la región del Alto Valle, disminuyendo de este modo el sobre tráfico que en la actualidad sufre la ruta 22, con las consecuencias por todos conocidas.

Que por las razones expuestas precedentemente, cualquier cambio que se produzca en la situación actual, se comunique con la anticipación suficiente a los municipios de la zona, atento a la importancia que esta temática tiene para la región.

Por ello:

AUTORES: Abaca, Sánchez, Falcó, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el poder Ejecutivo Nacional a través de la Dirección Nacional de Vialidad, nacionalice la ruta N° 6, en el tramo que comprende Casa de Piedra - General Roca.

Artículo 2°.- De forma.